



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 17 AGO 2000

RES. H. Nº 333 - 00

VISTO:

La Res. H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establecieron el Reglamento de Promoción para las asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en el Seminario Académico y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas aprobaron por promoción el SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

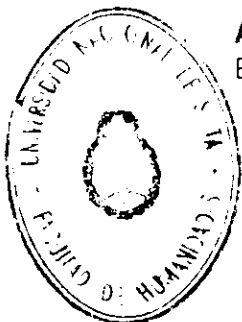
SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DISCURSOS SOCIALES
CARRERA LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 2000

L. U. Nº 702.013 CASIMIRO, RUBEN DARIO 8 (OCHO).
L. U. Nº 702.536 TERUEL, CAROLINA NOEMI 7 (SIETE)
L. U. Nº 702.543 VARAS MORA, CARLOS ARIEL 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/06/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable del seminario quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES